

ANPE Extremadura trasladará a la mesa sectorial de educación su oposición a la congelación de las oposiciones.

ANPE Extremadura considera, contrariamente a lo manifestado por nuestra Consejera de Educación y Cultura, que la congelación de las oposiciones perjudicará notablemente al colectivo de interinos en primer lugar, a la calidad de la enseñanza en segundo, pues supondrá la no reposición de 500 puestos de trabajo que hasta ahora habían sido necesarios y en tercer lugar a los opositores de nuevo ingreso a los que se les niega la posibilidad de acceder a esos puestos de trabajo después de haber estado dos años invirtiendo tiempo y dinero en formarse.

Con respecto a la posibilidad de recuperar esos puestos en 2013 desde ANPE Extremadura consideramos que actualmente nadie puede garantizar que esta situación no vuelva a repetirse el próximo año por lo que aún siendo dentro de lo malo lo deseable en caso de congelación, no podemos más que considerarlo una hipótesis creemos más basada en tranquilizar a los colectivos afectados que en una realidad. Tampoco el elevado coste en relación a las plazas ofertadas nos convence pues el número de plazas, mayor o menor, no puede servir como justificación para rentabilizar ningún proceso selectivo en servicios públicos tales como educación o sanidad.

Por último señalar que el límite del 10% señalado es absolutamente relativo pues este hace referencia exclusivamente a la tasa de reposición, jubilaciones, obviando en todo momento que se pueden sumar otras necesidades justificadas con el estatuto básico de la función pública en la mano.

Por todo ello desde ANPE Extremadura apostamos por una amplia oferta de empleo público, con el objetivo de:

- Aumentar la dotación de recursos humanos como factor esencial de calidad para lograr la mejora del rendimiento escolar.
- Transformar el empleo precario en empleo fijo para asegurar la estabilidad de las plantillas.
- Ajustar las plantillas a las necesidades de especialización de los Cuerpos docentes.

Somos conscientes de las limitaciones que establece la Ley de Presupuestos del Estado referidas a la tasa de reposición de efectivos y no compartimos esta disposición por considerar la educación como un servicio esencial, y porque las jubilaciones ordinarias y las anticipadas que han finalizado este año requieren cubrir un mayor número de plazas que en los años precedentes.

Del mismo modo exigimos al Ministerio de Educación que armonice el proceso en todo el Estado, unifique criterios de interpretación legislativa y fomente la oferta de empleo público entre todas las administraciones educativas pues el resultado de la Conferencia Sectorial muestra por segundo año consecutivo y a pesar del vuelco político, un espectro dividido de comunidades autónomas que van a convocar oferta de empleo de

manera irregular, sin aunar criterios y creando serios agravios comparativos entre los aspirantes de las diversas comunidades autónomas.